

ACTA

SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

FONDO DE INFRAESTRUCTURA S.A.

En Santiago, a las 11:12 horas del día 30 de abril de 2020, en las oficinas de Fondo de Infraestructura S.A., ubicadas en calle Suecia número 0155, oficina 1101, piso 11, comuna de Providencia, Región Metropolitana, se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas (la "**Junta**"), de la sociedad Fondo de Infraestructura S.A. (la "**Sociedad**").

Actúa como presidente el titular del directorio doña Luz Granier Bulnes (la "**Presidente**") y como secretario la abogada de la Sociedad doña María Elena Humeres Reyes (la "**Secretaria**").

Asisten, especialmente invitados, el Gerente General de la Sociedad don Patricio Rey Sommer y la Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad, doña Carmen Luz Contreras Varela.

Asimismo, asiste el señor Jorge Bofill García, Asesor Jurídico Gabinete Ministro de Obras Públicas.

I. ASISTENCIA

La Presidente señaló que, el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2020, en atención al estado de excepción constitucional ligado al brote de COVID-19 en Chile, y conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley N° 18.046 (la "**LSA**"), y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 (la "**NCG 435**") y en el Oficio Circular N°1.141 (EL "**OC 1.141**"), ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (la "**CMF**"), implementó, para la participación de sus accionistas, como también aquellas otras personas que por ley, el estatuto o el reglamento están autorizadas a asistir a ella, su concurrencia a la Junta a través de medios tecnológicos, permitiendo su participación a distancia y cautelándose los principios de simultaneidad y secreto de las votaciones.

De esta forma, para una adecuada participación de los accionistas de la Sociedad, y demás personas autorizadas a asistir a ella, se estableció el procedimiento de participación, asistencia, verificación de identidad, calificación de poderes y sistema de votación, a través de medios remotos, el cual fue comunicado a los accionistas en los avisos publicados en el diario online La Nación con fecha 15, 16 y 17 de abril de 2020 como asimismo en la carta certificada enviada a los accionistas.

Considerando lo anterior, se deja constancia que las personas que a continuación se señalan, asisten a la Junta por medio de video conferencia a través de la plataforma Hangouts Meet,

de modo que permanecerán, por esta vía, simultánea y permanentemente comunicados con el resto de los asistentes, hasta el término de la misma.

- (i) Señora Luz Granier Bulnes, Cédula de Identidad N° 7.040.317-K, correo electrónico lgranier@teamfex.cl, quien adjuntó copia de documento de identificación.
- (ii) Señor Cristóbal Leturia Infante, Cédula de Identidad N° 13.922.014-5, correo electrónico cristobal.leturia@mop.gov.cl, Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, quien adjuntó copia de documento de identificación y poder de representación debidamente firmado por el señor Ministro de Obras Públicas, señor Alfredo Moreno Charme, en representación de Fisco de Chile.
- (iii) Señor Francisco Antonio Matte Risopatrón, Cédula de Identidad N° 6.925.290-7, correo electrónico fmatte@hacienda.cl, Jefe de Gabinete del Ministro de Hacienda, quien adjuntó copia de documento de identificación y poder de representación debidamente firmado por el señor Ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas, en representación de Fisco de Chile.
- (iv) Señor David Antonio Acuña Bachmann, Cédula de Identidad N° 14.217.997-0, correo electrónico dacuna@sepchile.cl, Fiscal de Sistema de Empresas (SEP), quien adjuntó copia de documento de identificación y de escritura pública de representación de fecha 26 de noviembre de 2018, Repertorio N° 7468/2010, otorgada en la de Santiago de doña Nancy de la Fuente, debidamente firmado por los poderdantes del Consejo Directivo de Empresas Públicas.

Asimismo, se deja constancia que se verificó la identidad de los asistentes, individualizados precedentemente, por medio de la exhibición de sus cédulas de identidad, a través de la pantalla de videoconferencia en plataforma Hangout Meet, comprobando que aquel documento de identificación corresponde al adjunto en correo ya aludido.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

	Accionista	Número de Acciones	Representantes
1.	Fisco de Chile (el "Fisco")	6.435	Francisco Antonio Matte Risopatrón y Juan Cristóbal Leturia Infante
2.	Corporación de Fomento de la Producción ("Corfo")	65	David Antonio Acuña Bachmann
TOTAL ACCIONES		6.500	

En consecuencia, se encontraban presentes y debidamente representadas las 6.500 acciones que corresponden a la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.

II. FORMALIDADES PREVIAS

La señora Presidente solicita dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta:

1. La fecha, hora y lugar de la Junta, así como el contenido de la tabla fueron aprobadas por el directorio en la sesión de fecha 25 de marzo de 2020.
2. La convocatoria se efectuó mediante avisos publicados los días 15, 16 y 17 de abril de 2020 en el diario La Nación on line.
3. La convocatoria a la presente Junta fue informada a la CMF y a los accionistas de la Sociedad con fecha 15 de abril de 2020.
4. Que no asisten representantes de la CMF.
5. Los estados financieros fueron enviados a la CMF el día 28 de febrero de 2020.
6. Una copia de la Memoria Anual 2019 se remitió a la CMF con fecha 15 de abril de 2020.
7. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 59 inciso segundo de la LSA, los documentos que fundamentan las materias que serán sometidas a la decisión de la Junta estuvieron a disposición de los accionistas de la Sociedad para su revisión en las oficinas de la sociedad durante los 15 días previos a esta Junta.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones al respecto, se acordó por aclamación y unanimidad de los accionistas omitir la lectura de los respectivos avisos, y se informó a la Junta que tales avisos se encontraban a disposición de cada uno de los señores accionistas en caso de que se requiera su consulta en esta misma Junta o posteriormente en las oficinas de la Sociedad.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, participan con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones debidamente registradas e inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la presente Junta. Dichos accionistas son los que constan en la nómina antes transcrita, la cual se encuentra a disposición de los asistentes.

III. APROBACIÓN DE PODERES.

La Presidente de la Junta señaló que corresponde calificar los poderes. Al efecto, los asistentes designan a la Secretaria de la Junta para que califique los poderes.

Se procede a la calificación de los poderes presentados para esta Junta, los cuales han sido revisados conforme lo dispone la LSA y su reglamento, verificándose que éstos cumplen con

las disposiciones reglamentarias vigentes, que no se presentaron poderes repetidos y que ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N°3 del mismo reglamento, de manera que solicita a la Junta darlos por aprobados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.

Los poderes han sido aprobados sin objeción por aclamación y unanimidad de la Junta.

IV. SISTEMA DE VOTACIÓN.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la LSA, en concordancia con lo dispuesto en la NCG 435 y en el OC N°1.141, la Presidente propone a los señores accionistas realizar por aclamación o bien por votación a mano alzada, la votación de las materias que se someterán a su decisión en la presente Junta.

Por acuerdo de la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se procederá a votar por aclamación o votación a mano alzada para decidir sobre las materias que son objeto de esta junta.

V. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Prosiguió la Presidente, señalando que correspondía dar lectura al acta de la junta ordinaria de accionistas de fecha 26 de abril de 2019, proponiendo sin embargo omitir su lectura por encontrarse ésta firmada por los accionistas designados a tal efecto, así como por la Presidente y el Secretario.

Sometida la materia a su consideración, la Junta aprobó por aclamación y unanimidad, omitir la lectura del acta de la reunión anterior.

VI. FIRMA DEL ACTA.

La Presidente continuó manifestando que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Cuadragésimo Primero de los Estatutos Sociales, las actas de las Juntas debían ser firmadas por la Presidente o quien lo reemplace, por el Secretario y por los accionistas presentes en la Junta.

La Presidente, en razón que la presente junta se realiza a través de videoconferencia, propone que la presente acta sea firmada electrónicamente por los asistentes conforme al artículo 3 de la ley 19.799 y que la Secretaria deje constancia al incorporar el acta al libro respectivo, del hecho que dicha firma electrónica corresponde a la persona que aparece suscribiendo el acta respectivamente.

La junta manifestó su conformidad con lo expresado por la Presidente, aprobando por aclamación y unanimidad o indicado

VII. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Habiendo sido cumplidas todas las exigencias previstas por la LSA y los estatutos, y encontrándose presentes los accionistas que representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad, se declara constituida la presente Junta.

VIII. OBJETO DE LA JUNTA.

La Presidente expresa que el objeto de la presente Junta es someter a la decisión de los accionistas, las siguientes materias:

1. Memoria, Balance, Estado Financieros e informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019;
2. La distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2020;
4. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad; y
5. En general, cualquier materia de interés social que sea propia de una junta ordinaria.

IX. DESARROLLO DE LA JUNTA

1. Memoria, Balance, Estado Financieros e informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.

La Presidente somete a consideración de los accionistas la memoria, balance, los estado financiero e Informe de Auditores Externos relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2019.

Se propone omitir la lectura de la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio 2019, en atención a que dichos documentos han sido puestos a disposición de los accionistas con anterioridad a esta Junta, a fin de someterlos a su consideración, cumpliendo así con el objetivo de la citación a la presente Junta.

Luego de un detallado análisis, la Junta, por unanimidad de las acciones presentes o representadas, aprueba por aclamación la memoria, el balance general, los estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio al 31 de diciembre 2019 incluidas las notas a los Estados Financieros Consolidados, como, los gastos de Directorio contenidos en la memoria, de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo 74 de la LSA, sin observaciones.

2. La distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.

La Presidente señaló que, tal como consta en los documentos contables y financieros recién abordados, de acuerdo a lo señalado en la Ley y los estatutos, en vista a que el ejercicio 2019 no arrojó utilidades líquidas, por consiguiente no corresponde efectuar distribución de dividendos a los accionistas.

Los accionistas manifestaron su conformidad a lo expresado por la Presidente, aprobando por aclamación y unanimidad lo indicado.

3. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2020.

La Presidente indica que es necesario, de acuerdo a los estatutos sociales y de acuerdo a la LSA y su Reglamento, designar auditores externos independientes, con el objeto de que realicen la función fiscalizadora de la administración y el examen de los estados financieros durante el ejercicio 2020 y debiendo informar por escrito a la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al efecto, la Presidente informa a los accionistas que, a fin de dar continuidad al servicio anual de auditoría externa de los estados financieros de la Sociedad, se recibieron propuestas de trabajo de las empresas auditoras KPMG Auditores Consultores Limitada, EY Audit SpA y Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

El servicio cotizado para el año 2020 contempla tanto el informe de revisión limitada a los estados financieros intermedios al 30 de junio y el informe sobre los estados financieros por el año a terminar al 31 de diciembre de 2020. Se considera un nivel de actividad similar al año 2019 de la Sociedad.

La Presidente agrega que una vez analizados los antecedentes presentados por las firmas de auditores y las recomendaciones que al efecto entregó la Administración en esta materia, el Directorio, en sesión ordinaria de 25 de marzo de 2020, acordó proponer a esta Junta, designar a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada para la prestación de servicios de auditoría externa de la Sociedad para el año 2020, teniendo en consideración, entre otras, las siguientes razones:

- (i) La firma tiene amplia experiencia.
- (ii) La firma ya realizó la anterior auditoría, por lo que conoce a la Sociedad.
- (iii) De las propuestas recibidas por la Sociedad para este ejercicio, KPMG presentó la oferta más competitiva.

De esta forma se propone a los accionistas designar la firma KPMG para la prestación de servicios de auditoría externa de la Sociedad para el año 2020.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, los accionistas acuerdan, por aclamación y unanimidad, acoger la propuesta señalada por la Presidente y designar para el ejercicio 2020 a la firma KPMG como auditores externos de la Sociedad.

Asimismo, los accionistas solicitan a la administración de la Sociedad que, junto con la próxima entrega anual del balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos, que corresponderá al ejercicio 2020, se incluya un resumen ejecutivo de todos éstos.

4. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.

La Presidente indica que corresponde a esta Junta establecer el diario del domicilio social en que se harán las publicaciones de la Sociedad.

Para estos efectos, la Presidente, de acuerdo a recomendación efectuada por el Directorio, sugiere que las publicaciones de la Sociedad se hagan en el diario electrónico El Líbero.

Tras un breve análisis y discusión, la Junta, por aclamación y la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acuerda que las publicaciones de la Sociedad se hagan en el diario Financiero on-line.

5. En general, cualquier materia de interés social que sea propia de una junta ordinaria.

La Presidente pone en conocimiento de la Junta las siguientes materias:

a. Información sobre las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la LSA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la LSA, la Presidente informa a los señores accionistas que, durante el año 2019 la Sociedad no celebró actos o contratos con personas relacionadas.

b. Informe sobre oposiciones o salvedades a acuerdos adoptados en el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48 de la LSA.

La Presidente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LSA, dio cuenta que no existen oposiciones o salvedades a los acuerdos adoptados por el Directorio durante el año 2019.

c. Otros Acuerdos.

La Presidente propone a los accionistas:

- (i) Que los acuerdos de la Junta se puedan llevar a cabo de inmediato, sin esperar la aprobación de la misma, bastando para ello que el acta pertinente se encuentre firmada por los asistentes designados para su firma, la Presidente y la Secretaria.
- (ii) Facultar al gerente general de la Sociedad para que proceda a comunicar a la CMF los acuerdos adoptados en la presente Junta.

La Junta, por aclamación y unanimidad, acoge las propuestas señaladas precedentemente por la Presidente.

d. Mandato especial para legalizar y hacer efectiva las resoluciones de esta Junta.


La Presidente con el objeto de materializar y legalizar todo lo resuelto en la Junta, propuso facultar a la abogada de la Sociedad Maria Elena Humeres para que reduzca a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta, tantas veces como ello fuere necesario para la completa y total legalización de los acuerdos precedentes, pudiendo, al efecto, efectuar todas las enmiendas, correcciones o rectificaciones que fueren necesarias. Asimismo, propuso facultar al portador de copia autorizada de la reducción a escritura pública del Acta de la presente Junta, para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones, publicaciones y protocolizaciones que fueren procedentes, lo cual podrán hacer cuantas veces estimaren necesario para la correcta y total legalización de estos antecedentes.

La Junta aprobó, por aclamación y unanimidad de sus miembros, otorgar conferir las facultades propuestas, en los términos indicados.

X. CLAUSURA

La Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas a objeto de que se pronuncien sobre cualquier otro punto de interés social que sea materia de junta ordinaria de accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 11:35 horas, agradeciéndose la asistencia de los señores accionistas.

 <p>Francisco Antonio Matte Risopatrón Jefe de Gabinete de Ministro de Hacienda Pp. Fisco de Chile</p>	 <p>Juan Cristóbal Leturia Infante Subsecretario Ministerio de Obras Públicas Pp. Fisco de Chile</p>
 <p>David Antonio Acuña Bachmann Fiscal Sistema de Empresas Pp. Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)</p>	 <p>Luz Granier Bulnes Presidente del Directorio</p>
	 <p>María Elena Humeres Reyes Secretaría</p>

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
 30 de abril de 2020
FONDO DE INFRAESTRUCTURA S.A.

ACCIONISTA	NOMBRE REPRESENTANTE(S)	FIRMA REPRESENTANTE(S)	N° ACCIONES
1. Fisco De Chile	Francisco Antonio Matte Risopatrón		6.435
	Juan Cristóbal Leturia Infante		
2. Corporación de Fomento de la Producción	David Antonio Acuña Bachmann		65
		TOTAL ACCIONES	6.500

En atención a lo dispuesto en el artículo 64 y 129 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, al artículo 108 del Reglamento de Sociedades Anónimas, a la Norma de Carácter General N° 435, y al Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), se deja constancia que asisten a la Junta por medio de video conferencia, a través de la plataforma Hangouts Meet, permitiendo la participación a distancia de los asistentes y cautelándose el principio de simultaneidad y la comunicación permanente, las siguientes personas:

- (i) Señora Luz Granier Bulnes, Cédula de Identidad N° 7.040.317-K, correo electrónico lgranier@teamfex.cl, quien adjuntó copia de documento de identificación.
- (ii) Señor Cristóbal Leturia Infante, Cédula de Identidad N° 13.922.014-5, correo electrónico cristobal.leturia@mop.gov.cl, Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, quien adjuntó copia de documento de identificación y poder de

representación debidamente firmado por el señor Ministro de Obras Públicas, señor Alfredo Moreno Charme, en representación de Fisco de Chile.

- (iii) Señor Francisco Antonio Matte Risopatrón, Cédula de Identidad N° 6.925.290-7, correo electrónico fmatte@hacienda.cl, Jefe de Gabinete del Ministro de Hacienda, quien adjuntó copia de documento de identificación y poder de representación debidamente firmado por el señor Ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas, en representación de Fisco de Chile.
- (iv) Señor David Antonio Acuña Bachmann, Cédula de Identidad N° 14.217.997-0, correo electrónico dacuna@sepchile.cl, Fiscal de Sistema de Empresas (SEP), quien adjuntó copia de documento de identificación y de escritura pública de representación de fecha 26 de noviembre de 2018, Repertorio N° 7468/2010, otorgada en la de Santiago de doña Nancy de la Fuente, debidamente firmado por los poderdantes del Consejo Directivo de Empresas Públicas.

Asimismo, se deja constancia que se verificó la identidad de los asistentes, individualizados precedentemente, por medio de la exhibición de sus cédulas de identidad, a través de la pantalla de videoconferencia en plataforma Hangout Meet, comprobando que aquel documento de identificación corresponde al adjunto en correo electrónico de confirmación de participación, conforme a procedimiento establecido en la citación a la Junta.

Finalmente, se deja constancia que la presente hoja de asistencia es firmada electrónicamente por los asistentes, conforme al artículo 3 de la ley 19.799.